



BASES DE CONCURSO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO PSICÓLOGO/A

A.- ASPECTOS GENERALES

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, es un servicio público, descentralizado y sin fines de lucro que, conforme a lo dispuesto al artículo 2 de la Ley N° 17.995 en concordancia con el artículo 3 del DFL N° 944 de 1981 del Ministerio de Justicia, tiene por finalidad, prestar asistencia jurídica y judicial gratuita a personas de escasos recursos, dando así cumplimiento al mandato contenido en el artículo 19 N° 3 de la Constitución Política de la República, que garantiza el otorgamiento de defensa jurídica a quienes no puedan procurárselos por sí mismos.

Tratándose del caso de los niños y niñas en régimen de internación del Servicio Nacional de Menores, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso ha suscrito un convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que busca impulsar medidas concretas orientadas al ejercicio material de sus derechos por medio de la representación jurídica efectiva de un abogado, tanto en el ámbito de tribunales de familia como en el penal, lo que supone la necesidad de contar con equipos especializados en distintas áreas de las ciencias sociales.

En razón de lo expuesto anteriormente, es que la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso requiere contratar dos **Psicólogo/as**, para que presten sus servicios profesionales en el Consultorio Jurídico de Quillota y en la Dirección Regional de Valparaíso respectivamente, pudiendo ser indistintamente desempeñadas dichas labores en cualquiera de las comunas que comprende la región de Valparaíso:

CARGO	PSICÓLOGO/A
CÓDIGO DE POSTULACIÓN	23
TOTAL DE CARGOS	1
LUGAR DE DESEMPEÑO	OFICINA JURÍDICA DE QUILLOTA
SUELDO BASE PLAZO FIJO	SEPTIEMBRE 2017 \$615.960.- Más asignación de modernización y especial de desempeño según convenio MINJU.
JORNADA LABORAL	20 HORAS SEMANALES

CARGO	PSICÓLOGO/A
CÓDIGO DE POSTULACIÓN	24
TOTAL DE CARGOS	1
LUGAR DE DESEMPEÑO	DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAISO
FECHA DE INGRESO	SEPTIEMBRE 2017 \$1.231.920.- Más asignación de modernización y especial de desempeño según convenio MINJU.
SUELDO BASE PLAZO FIJO	
JORNADA LABORAL	40 HORAS SEMANALES

*Funcionarios con contrato indefinido accederán a la remuneración señalada incrementada en un 10% y gozarán de su derecho a las demás asignaciones que correspondan.

B.- DIFUSIÓN

La publicación del presente concurso de realizará mediante publicación de diario de circulación regional, páginas especialistas y la página web institucional, www.cajval.cl , en la sección concursos. Ahí se encontrarán disponibles las bases y los respectivos formularios de postulación

C.- REQUISITOS EXIGIBLES PARA LA POSTULACIÓN

1. Requisitos Generales: Los(as) postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; para lo cual el postulante deberá presentar el certificado, emitido por el cantón de reclutamiento correspondiente, de situación militar al día. (en el caso de los varones).
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 12, letra e) del D.F.L. N° 29 de 2004 de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, para lo cual el o la postulante deberá presentar el decreto de rehabilitación correspondiente. Para acreditar este requisito el o la postulante deberá presentar declaración jurada ante notario según formato disponible en Anexo 01.
- No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito de acuerdo a lo prescrito en el artículo 12, letra f) del D.F.L. N° 29 de 2004 de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo. Para acreditar este requisito el o la postulante deberá presentar declaración jurada ante notario según formato disponible en Anexo 02.
- No encontrarse sujeto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para el ingreso a la Administración Pública. (Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado y Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo). Para acreditar este requisito el o la postulante deberá presentar declaración jurada ante notario según formato disponible en Anexo 03.
- Poseer el título de **psicólogo/a**, para lo cual el o la postulante deberá presentar el certificado de título, emitido por la respectiva Institución.
- Currículum Vitae actualizado, según formato adjunto.
- Ficha Única de Postulación, según formato adjunto.
- Carta de Postulación.
- Certificado de antecedentes.

Competencias, Habilidades y Aptitudes Vinculadas al Desempeño del cargo.

Las competencias, habilidades y aptitudes vinculadas al desempeño de la función, se pueden agrupar en conocimientos, experiencia y habilidades, que se señalan a continuación:

- Conocimiento en materia de familia y/o infancia, con experiencia en trabajo con niños, niñas y adolescentes en vulneración de derechos
- Capacidad de planificación y organización
- Capacidad de trabajo en equipo y colaboración
- Motivación y capacidad para interactuar con otras disciplinas e instituciones
- Orientación al usuario/a
- Experiencia deseable en organismos públicos
- Alta motivación
- Vocación de servicio público



- Compromiso
- Empatía
- Poseer iniciativa y creatividad en propuestas de mejoras
- Adaptación al cambio y flexibilidad
- Orientación a metas colectivas
- Motivación al logro
- Capacidad de trabajar en contextos de alta exigencia
- Negociación
- Probidad administrativa
- Proactividad
- Capacidad de análisis
- Manejo de herramientas office y de internet nivel medio

D.- ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Los(as) postulantes deberán entregar la **Ficha Única de Postulación**, adjuntando los antecedentes solicitados en el orden que se indica en la ficha, dejando clara constancia de:

- El cargo al que postula. En caso de postulación a los dos cargos que se proveen por medio del presente concurso, el postulante deberá entregar una sola **Ficha Única de Postulación**, informando dicha situación y establecer un orden de prelación según sus preferencias. Para tales efectos, el postulante deberá indicar los cargos bajo los códigos que respectivamente se individualizan en la letra "A" de las presentes bases del concurso.
- El número de antecedentes que se acompañan.
- La dirección, teléfono y correo electrónico, al cual se comunicarán los resultados.

E.- PLAZO MÁXIMO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS ANTECEDENTES

Las bases del presente concurso se encontrarán disponibles en la página web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso (www.cajval.cl) a partir de las **13:00 horas del día lunes 25 de septiembre del 2017**.

Los antecedentes deberán ser presentados en sobre dirigido a **"LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE PSICÓLOGO/A"**, a más tardar el **día lunes 02 de octubre hasta las 17:00 horas**, en dependencias de la Dirección Regional de Valparaíso, ubicada calle Limache Nº 2247, Viña del Mar.

Para tales efectos, al momento de recepción de los antecedentes, se exigirá la copia de la ficha única de postulación donde debe estar claramente la consignación del día y la hora de recepción de los documentos presentados.

Sólo serán consideradas dentro del proceso de selección las postulaciones entregadas directamente en la dirección señalada. No se considerarán aquellas que sean enviadas por correo electrónico.

En representación de la Corporación, un/a profesional de la Dirección Regional de Valparaíso y de la Subdirección de las Personas verificará si los/as postulantes cumplen con los requisitos exigidos en el presente llamado, debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante relativa al concurso. Asimismo, dispondrá la notificación de las personas cuya postulación hubiere sido rechazada.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección.



F.- REMUNERACIONES, VIGENCIA, CERTIFICADO DE SALUD COMPATIBLE Y JORNADA DE TRABAJO.

El sueldo base de los cargos de **PSICÓLOGO/A** que se proveen mediante el presente concurso bajo la modalidad de Contrato de Trabajo de Plazo Fijo, es el indicado en la letra "A" de estas bases.

La remuneración anteriormente señalada contemplará además, asignaciones de modernización y específica por desempeño, sólo en aquellos casos en que se cumplan con los requisitos pertinentes.

2. La vigencia del Contrato de Trabajo, será desde la fecha en que el trabajador/a comience a sus prestar servicios personales **hasta el 31 de diciembre del año 2017**. El sueldo del primer mes será calculado proporcionalmente en base a los días efectivamente trabajados.
3. El candidato/a seleccionado/a, deberá presentar un certificado que acredite salud compatible con el cargo, para el ingreso a esta Corporación. Dicho documento puede ser emitido por cualquier prestador institucional de salud, sea público o privado.
4. La jornada ordinaria de trabajo definida para los cargos que se proveen en el presente concurso será el número de horas semanales indicado en la letra "A" de estas bases.

G.- PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los postulantes consta de tres etapas:

- **I ETAPA:** Evaluación formal de antecedentes. Se verificará la presentación en tiempo y forma de los antecedentes requeridos para la postulación.
- **II ETAPA:** Evaluación curricular, donde se medirán los factores de conocimientos y experiencia deseable.
- **III ETAPA:** Entrevista de apreciación global.

Estas etapas se ejecutarán en forma sucesiva, de modo tal que, sólo los/as candidatos/as que obtengan la puntuación mínima requerida, estarán habilitados para pasar a la etapa siguiente.

Cada etapa de evaluación consta de uno o más factores y subfactores:



PONDERACIÓN					
Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	Puntaje Máximo por Factor	Puntaje Mínimo por factor
I ETAPA –Evaluación formal de antecedentes					
Presentación requisitos generales señalados en letra C y D de estas bases	Documentos según formato y en el tiempo requerido	1. Curriculum vitae 2. Certificado de título 3. Declaraciones Juradas (1,2 y 3) 4. Ficha única de postulación 5. Certificado situación militar (varones) 6. Certificado de Antecedentes 7. Carta de postulación			
II ETAPA –Evaluación curricular y experiencia laboral					
Estudios, cursos de formación educacional y capacitación	Formación educacional	Título profesional de acuerdo a las preferencias señaladas en el perfil de selección	15	30	15
	Estudios de especialización	Otros títulos profesionales	4		
		Doctorado o Magíster relacionado con el cargo	10		
		Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo	6		
	Capacitación y perfeccionamiento realizado	Poseer cursos en áreas relacionadas con el cargo	5		
Experiencia Laboral	Experiencia en el área de desempeño	Experiencia laboral en el cargo de Psicólogo/a por más de 5 años	30	30	10
		Experiencia laboral en el cargo de Psicólogo/a entre 3 y 5 años	15		
		Experiencia laboral en el cargo de Psicólogo/a entre 1 y 3 años	10		
II ETAPA -Entrevista de apreciación global					
Apreciación global del candidato	Evaluación de aptitudes	Esta entrevista es realizada por el comité de selección		40	20
Total				100	45
Puntaje mínimo para ser considerado/a postulante idóneo/a					45

En el caso de los puntajes asociados, son excluyentes entre sí, contabilizándose el puntaje más alto obtenido (no son sumatorios).

H.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

Las etapas son las que a continuación se indican:

- **EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:** En esta etapa se evaluará si los/as postulantes al cargo de **psicólogo/a**, cumplen con los requisitos establecidos en la letra C del presente llamado.

En este sentido, los/as postulantes deberán acreditar estar en posesión del título de **psicólogo/a**, con anterioridad a la fecha de cierre de las postulaciones, esto es al **02 de octubre de 2017** hasta las 17:00 horas.

Aquellos postulantes que no cumplan en definitiva con todos y cada uno de los requisitos señalados, serán declarados como postulantes fuera de bases del proceso de selección. Esta situación será debidamente notificada por carta al domicilio o correo electrónico a la dirección señalada por el postulante en su ficha de postulación.

• **EVALUACIÓN CURRICULAR Y EXPERIENCIA LABORAL:** estudios, cursos de formación educacional y capacitación.

a. Factor Estudios, Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, Factor que se compone de los siguientes subfactores:

Subfactor Formación Educacional: Se evaluará la pertinencia del título profesional o nivel de estudios del/la candidato/a, según las características definidas en el perfil de selección.

Criterio	Puntuación
Título profesional de acuerdo a las preferencias señaladas en el perfil de selección.	15

Subfactor de Estudios de Especialización: Se evaluarán los doctorados, magíster y/o diplomados que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo.

Criterio	Puntuación
Otros títulos profesionales	3
Doctorado o Magíster relacionado con el cargo	10
Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo	6

Subfactor Capacitación y perfeccionamiento realizado: Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación realizadas y aprobadas.

Criterio	Puntuación
Curso de capacitación en áreas relacionadas con el cargo.	5

El puntaje máximo de aprobación de esta etapa es 30 y el mínimo es de 15.

b. Factor "Experiencia Laboral", Factor que se compone de los siguientes subfactores:

Subfactor Experiencia Laboral en el área de desempeño: Comprende únicamente la evaluación de la experiencia laboral en el área de desempeño del cargo concursado.

Criterio	Puntuación
Experiencia laboral en el cargo de psicólogo/a por más de 5 años	30
Experiencia laboral en el cargo de psicólogo/a entre 3 y 5 años	15
Experiencia laboral en el cargo de psicólogo/a entre 1 y 3 años	10

El puntaje máximo de aprobación de esta etapa es 30 y el mínimo es de 10.

Acreditación de los Antecedentes Curriculares: Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) que reúnan los requisitos deberán completar y presentar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos y certificados:

- 1.-Currículum vitae.
- 2.-Certificado de título, para lo cual él o la postulante deberá presentar el certificado de título original o la copia debidamente autorizada por el funcionario competente para otorgar el instrumento original o para certificar acerca del contenido de éste.
- 3.-Certificado de Antecedentes
- 4.-Declaración jurada ante notario que acredite lo señalado en el Artículo 12 letra e) y f) del D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio Hacienda, que fija texto refundido,

coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo (formato disponible en anexo)

5.-Certificado de situación militar (en el caso de los varones).

6.-Documentación que acredite la experiencia laboral, a contar de la fecha de obtención del título.

- Experiencia profesional acreditada mediante: Certificados de antigüedad extendidos por el o los empleador (es), sea ésta persona natural o jurídica y/o copia simple de los contratos de trabajo o de declaraciones anules de impuesto a la renta, en el caso del ejercicio libre de la profesión.

- Cursos y capacitaciones, acreditados mediante: Certificados que acrediten la asistencia y/o aprobación de seminarios o cursos, indicando las materias y el número de horas.

Estos documentos y certificaciones deben entregarse en originales o en fotocopias autorizadas ante Notario.

- **ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:** Tiene por objeto detectar la presencia y desarrollo de las competencias, habilidades y aptitudes vinculadas al perfil del cargo. Sólo accederán a esta etapa las/os postulantes que hayan superado las etapas anteriores.

Se informará a través de correo electrónico, al mail indicado en la ficha de postulación y/o telefónicamente a los/as postulantes que se encuentran en esta etapa, la fecha y hora de la entrevista.

- **Factor "Entrevista de Apreciación Global":** Factor que se compone del siguiente subfactor:

Subfactor Entrevista de Evaluación de aptitudes personales: Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil del cargo. Cada uno de los/as integrantes de la Comisión que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado/a con un puntaje entre 1 a 7 puntos, y se promediarán las notas obtenidas por cada postulante. Producto de dicha entrevista, a los(as) candidatos(as) se les asignará el puntaje que resulte del siguiente cálculo:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Nota promedio obtenida por el candidato}}{\text{nota máxima 7,0}} \text{ multiplicado por } 40 \text{ puntos}$$

Criterio	Puntuación
Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora.	40

El puntaje máximo de aprobación de esta etapa es 40 y mínimo es de 20.

- **SELECCIÓN DE POSTULANTES:** En esta etapa se seleccionará a los/as postulantes que hayan superado todas las etapas del concurso establecidas en las presentes bases. De esta forma, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, preparará la nómina de candidatos/as que hubieren obtenido los mejores puntajes, los cuales serán presentados al Director General de la Corporación de Asistencia Judicial.



NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

Se notificará a la persona seleccionada para proveer el cargo y a las personas no seleccionadas que participaron del debido proceso.

1. Personas seleccionadas: La notificación a las personas seleccionadas se realizará, una vez adoptada la decisión de contratación, de forma personal vía telefónica y por correo electrónico. Si dentro del plazo de un día hábil no se recibe respuesta, se procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio registrado en el formulario de postulación. La notificación se entenderá practicada al quinto día hábil contado desde la fecha de su recepción por la oficina de Correos respectiva, de lo que deberá dejarse constancia por escrito.

Una vez practicada la notificación del resultado del concurso mediante carta certificada, el o la seleccionado/a deberá manifestar por escrito su aceptación del ofrecimiento, dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la notificación. Si así no lo hiciere, se entenderá que desiste de su postulación.

2. Personas no seleccionadas: Las personas que componían la terna o quina y que no resultaron seleccionadas, serán notificadas de este hecho mediante correo electrónico o carta certificada.

FECHA EN QUE SE RESOLVERÁ EL LLAMADO

Este proceso de selección se resolverá durante el mes de **octubre 2017**.

NORMAS GENERALES.

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, se reserva el derecho de hacer modificaciones o cambios a las bases, las que oportunamente serán comunicadas a través de la misma página web por la que son publicadas estas bases.

